

## GRUPO SCOUT APÍCULA

### NORMAS DE CAMPAMENTO HOYOS DEL ESPINO 2019

1. Cualquier enfermedad, situación familiar, cambio de comportamiento que afecta directamente a un acampado y su comportamiento en el transcurso del campamento, debe ser informado a sus responsables.
2. Si un acampado enfermase durante el campamento, en caso de no haber mejoría en las siguientes 48h, deberá volver a Guadalajara a curarse, pudiendo regresar tan pronto como esté totalmente recuperado.
3. Es obligatorio que todos los acampados se alimenten adecuadamente.
4. El uso de los dispositivos electrónicos en el campamento está totalmente prohibido.
5. El consumo de drogas, ya sean legales o ilegales, está totalmente prohibido. Así como, también está prohibido automedicarse. Si es necesario tomar cualquier tipo de medicamento (ibuprofenos, paracetamol...), es necesario informar a un responsable. Ningún acampado debe llevar ningún tipo de medicamento, exceptuando para tratamientos de enfermedades crónicas o ya informadas a los responsables. Esta medicación debe ser entregada antes de la salida a los responsables de cada rama, que serán los encargados de suministrarla
6. Solo las ramas de pioneros y rutas estarán autorizadas para traer navajas al campamento, el resto de ramas tendrán terminante prohibido su posesión y uso. Además el uso o posesión de machetes o cualquier arma similar estará prohibido también.
7. Incumplimiento de las normas del campamento, así como, comportamientos muy inadecuados y faltas de respeto a cualquier acampado se puede llegar a sancionar con la expulsión del campamento.

Yo, D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

como responsable legal (madre/padre/tutor-a) del menor/es:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

He leído y acepto las normas del campamento de Hoyos del Espino y soy consciente de las consecuencias que las normas y su incumplimiento conllevan.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

FIRMA: